

RESOLUCION No. 95-2-2-1- 000441

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 01393 del 12 de Abril de 1.988, se declaró inactiva a varias compañías, entre las que se encuentra INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S.A por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 2 de la Ley No. 31 Reformatoria a la Ley de Compañías;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1993;

QUE , INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S.A, ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;
y,

EN uso de las facultades delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 del 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 01393 del 12 de Abril de 1.988, mediante la cual se declaró la inactividad de la Compañía INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR esta Resolución al Representante legal de la Compañía INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de esta Resolución al margen de la Resolución No. 01393 del 12 de Abril de 1.988.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Guayaquil, a

24 ENE 1995

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMC/KOV.-
Expediente No. 41953-84
95-01-18